



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

23 DE FEBRERO DE 2012

“PRONUNCIAMIENTO”

Compañero(a)s y Afiliado(a)s al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Hacienda, SITRAMHA, en razón de la decisión de las Autoridades del Ministerio, específicamente de la Dirección General de Impuestos Internos, con respecto a la Nivelación Salarial en las Áreas de Fiscalización y algunas unidades jurídicas, esta Junta Directiva expone lo siguiente:

Aplaudimos la lucha de las y los auditores que hace más de siete años exigieron la nivelación salarial para ellas(os) y sus compañeras(os) y que pagaron con despidos y traslados arbitrarios el haberse indignado ante su injusta retribución salarial.

Deseamos, por otro lado, dejar claro que no estamos en contra de la medida implementada para mejorar salarialmente a los compañeras(os), sin embargo, también queremos cimentar nuestra posición en el sentido, que no se ha tomado en cuenta en dicha medida al resto de las Áreas que componen la DGII y resto de Unidades que forman parte del Ministerio de Hacienda. Las unidades organizativas no tomadas en cuenta, son las que siempre han sido ignoradas por las Autoridades que han pasado más con pena que con gloria por la Dirección General de Impuestos Internos, olvidándose o desconociendo en todo momento que dicha Dirección es una estructura con un engranaje muy complejo y en el cual todos(as) y cada uno(a) representamos una pieza indispensable con su correspondiente función, no menos importante que la que realiza un(a) Auditor(a) o un Jurídico(a) y por lo tanto también todos(as) deben ser objeto de atención, si una pieza no funciona correctamente pone en riesgo el funcionamiento de la Institución como tal.

Resulta incomprensible la manera de actuar de las Autoridades y solamente puede interpretarse de dos maneras: la primera es que existe una clara intención de segmentar y dividir al personal, provocando conflictos internos; y la segunda indica que existe una completa incapacidad en lo que respecta a la Administración del Recurso Humano, por lo que ni siquiera se puede identificar las partes más sensibles en la estructura organizativa, agregando a esto la forma en que muchos del personal contratado con cargo de Auditor Tributario y personal de otros cargos, con el argumento de que por necesidades de servicio, se han trasladado a otra área y que al final, dicho movimiento administrativo, se convierte en un despojo de derechos, puesto que al cambiarse la plaza también se elimina la opción de mejora salarial, como ha pasado recientemente.

Nuevamente hacemos un llamado a las Autoridades del Ministerio de Hacienda y de la DGII en el sentido que analicen y corrijan toda esta serie de errores que son claramente visibles, exhortamos a trabajar urgentemente en el cumplimiento de la cláusula **06 “VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”**, cláusula **020 “NO DISCRIMINACIÓN”** y la cláusula **023 “CREACIÓN DEL ESCALAFÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO”** del Contrato Colectivo, las cuales corregirán los vicios existentes en cuanto a la Administración y Promoción del Recurso Humano en todas las Direcciones del Ministerio de Hacienda.

A todas y todos los afiliados/as les solicitamos no desmayar en la lucha por lograr la justicia laboral que por años ha sido negada en el Ministerio de Hacienda y los invitamos a estar pendientes, ya que como Junta Directiva no descansaremos para lograr los objetivos que nos benefician a todos y todas.

**¡POR LA REIVINDICACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA!
¡VIVA SITRAMHA!**

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.